×

- Inicio
- Sobre Nosotros
  - ∘ <u>¿Quienes Somos?</u>
  - <u>Historia</u>
  - <u>Despacho del Superintendente</u>
  - <u>Organigrama</u>
  - Marco Legal
  - Política Integral del Sistema de Gestión (SG)
  - ∘ <u>Carta Compromiso al Ciudadano</u>
- <u>Servicios</u>
  - ∘ Oficina Virtual
  - ∘ <u>Catálogo de Servicios</u>
- Informaciones
  - Atención Primaria de Salud
  - ∘ <u>Aviso Convocatoria</u>
  - Documentos
  - Formularios
  - Revista SISALRIL al Día
  - Empleadores
  - Estadísticas
  - PDSS
  - Promotores de Salud
  - Subsidios por Maternidad y Lactancia
- <u>Seguros</u>
  - Seguro Familiar de Salud
  - <u>Seguro de Riesgos Laborales</u>
  - ∘ <u>Supervisados</u>
- EVTESA
  - ∘ <u>Base Legal EVTESA</u>
  - ∘ ¿Qué es EVTESA?
  - Manuales Metodológicos
  - ∘ <u>Proceso de Evaluación</u>
  - <u>Informes de evaluación</u>
  - Contacto
  - Redes Internacionales
- <u>Transparencia</u>
- Noticias
- Contactos

×

Buscar

# SISALRIL llama a CDM y ARS a sostener diálogo.

Santo Domingo, D.N.- . — El Superintendente de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Jesús Feris Iglesias, consideró este jueves que en estos momentos en que se discute la modificación de la Ley General de Salud y la de Seguridad Social, en los actores que participan en estas reformas debe predominar la prudencia, por lo que llamó al Colegio Médico Dominicano (CMD) y a las Aseguradoras de Riesgos de Salud (ARS) a sentarse en la mesa del diálogo para resolver el conflicto que existe entre ellos."La que debe primar aquí es la prudencia, sentarse en la mesa de negociación y establecer aumentos que estén acorde con lo que es la cápita actual porque viene de lo que verdaderamente pueden pagar los trabajadores y los empresarios. Los salarios no son tan altos para poder tener una cápita muy alta ni tampoco la cantidad suficiente de trabajo formal", señaló el epidemió Iglesia fue entrevistado por los periodistas Enrique Mota,

Muñiz y Glenn Davis Felipe, en el programa "El Nuevo Diario AM", transmitido por la plataforma digital El Nuevo Diario ó que este es un país donde priman las libertades públicas y donde

el mejor entendimiento es la conversación, por lo que llama a ambas partes a que se sienten en la mesa de conversación y puedan lograr un acuerdo satisfactorio, para evitar que los pacientes sean los que paguen los platos rotos. CopagoDurante la entrevista, el superintendente de Salud destacó que recientemente acordaron con las ARS que las personas que se internan en los centros de salud por cirugía u cualquier otra situación solamente paguen un salario mínimo de copago en lugar de dos. "Esto beneficia a los pacientes, y por otro lado, de un millón de peso hemos elevado a dos millones de pesos los gastos por enfermedad de cáncer y aún millón de pesos aquellas enfermedades crónicas, además, también aumentamos los trasplantes renales a tres millones de pesos y no solamente al trasplantado, sino también al donador", resaltó.Expresó que algo que está pendiente y quieren lograr en esta gestión del

presidente Luis Abinader es a lo que llamó la primera puerta de entrada de la seguridad social, el primer nivel de atención para todos los dominicanos del sistema contributivo y subsidiado. "Todos deben de entrar por el primer nivel de atención porque esto no solamente abarataría los costos de la seguridad social, sino que nivelaría los ingresos para el primer nivel para el segundo y tercer nivel", indicó.Direccion de ComunicaciónSanto Domingo, D.N. República Dominicana



Buscar contenido

Buscar

- Sobre Nosotros
  - ∘ ¿Quienes Somos?
  - <u>Historia</u>
  - Despacho del Superintendente
  - <u>Organigrama</u>
  - Marco Legal
  - Política Integral del Sistema de Gestión (SG)
  - ∘ Carta Compromiso al Ciudadano
- <u>Servicios</u>
  - ∘ Oficina Virtual
  - ∘ Catálogo de Servicios
- <u>Informaciones</u>
  - ∘ Atención Primaria de Salud
  - ∘ <u>Aviso Convocatoria</u>
  - Documentos
  - Formularios
  - ∘ <u>Revista SISALRIL al Día</u>
  - Empleadores
  - Estadísticas
  - PDSS
  - Promotores de Salud
  - Subsidios por Maternidad y Lactancia
- Seguros
  - Seguro Familiar de Salud
  - <u>Seguro de Riesgos Laborales</u>
  - <u>Supervisados</u>
- EVTESA
  - ∘ <u>Base Legal EVTESA</u>
  - ∘ ¿Qué es EVTESA?
  - Manuales Metodológicos
  - ∘ Proceso de Evaluación
  - ∘ Informes de evaluación
  - Contacto
  - Redes Internacionales
- <u>Transparencia</u>
- Noticias
- Contactos



Buscar

а

# Entrega de medicamentos ambulatorios a la población afiliada del Régimen Subsidiado.

Santo Domingo, D.N.. — Con el objetivo de verificar la entrega de medicamentos ambulatorios a la población afiliada del Régimen Subsidiado,

nuestro Departamento de Monitoreo y Supervisión de los Servicios del #RS realizó una supervisión de la entrega de medicamentos a dichos afiliados al Régimen Subsidiado en el nivel I de atención, acorde con lo previsto en las coberturas del Catálogo de Prestaciones del Plan Básico de Salud (PBS/PDSS) y bajo condiciones favorables para el afiliado, a partir de la revisión realizada a las prescripciones emitidas por los médicos y despachadas del stock de medicamentos de los establecimientos de salud seleccionados de la Red de Prestadoras de Servicios de Salud (PSS) del Nivel I de Atención del Seguro Nacional de Salud (SENASA).

Para los fines fueron seleccionadas las Unidades de atención las cuales debían cumplir con un mínimo de 4 a 6 mil afiliados adscritos, correspondientes a las Nueve Regiones de salud. Con los resultados obtenidos en este recorrido tenemos un parámetro de lo que está aconteciendo con la entrega de medicamentos a nivel Nacional.

El levantamiento de información se realiza mediante auditores, distribuidos según diferentes centros de salud, según lo planificado; ya en el establecimiento de salud correspondiente, proceden a seleccionar los 10 primeros afiliados al Régimen Subsidiado que hayan recibido un servicio de consulta o emergencia en ese día y cuya documentación avale que es afiliado al Régimen Subsidiado.

Direccion de Comunicación

13 de Septiembre, 2022, Santo Domingo, D.N. República Dominicana



Buscar contenido

Buscar



- Inicio
- Sobre Nosotros
  - ∘ ¿Quienes Somos?
  - ∘ Historia
  - Despacho del Superintendente
  - Organigrama
  - ∘ <u>Marco Legal</u>
  - Política Integral del Sistema de Gestión (SG)
  - ∘ <u>Carta Compromiso al Ciudadano</u>
- Servicios
  - ∘ <u>Oficina Virtual</u>
  - ∘ <u>Catálogo de Servicios</u>
- Informaciones
  - Atención Primaria de Salud
  - ∘ <u>Aviso Convocatoria</u>
  - <u>Documentos</u>
  - Formularios
  - Revista SISALRIL al Día

- Empleadores
- Estadísticas
- PDSS
- Promotores de Salud
- <u>Subsidios por Maternidad y Lactancia</u>
- <u>Seguros</u>
  - <u>Seguro Familiar de Salud</u>
  - Seguro de Riesgos Laborales
  - <u>Supervisados</u>
- EVTESA
  - ∘ Base Legal EVTESA
  - ∘ ¿Qué es EVTESA?
  - Manuales Metodológicos
  - ∘ <u>Proceso de Evaluación</u>
  - <u>Informes de evaluación</u>
  - Contacto
  - Redes Internacionales
- <u>Transparencia</u>
- Noticias
- Contactos



## <u>Trabajadores domésticos ponen en</u> <u>funcionamiento Régimen Contributivo</u> Subsidiado.

Santo Domingo, D.N.. — Tras 22 años de aprobada la Ley 87-01 de la Seguridad Social, mediante la Resolución del Consejo Nacional de la Seguridad Social No. 551-08, entra en efectividad el Régimen de Financiamiento Contributivo Subsidiado siendo las empleadas domésticas las primeras beneficiadas de este régimen quienes con un aporte de sus ingresos y un subsidio estatal para suplir la falta de empleador podrán ser beneficiadas al 100% de la Seguridad , tras el compromiso del presidente Luis Abinader de mejorar la calidad

de vida de todos los dominicanos sin dejar a nadie atrás, reconociendo al trabajador doméstico sus derechos y condiciones de trabajo, marcando desde hoy un antes y un después a las más de 245,000 personas que trabajan en este Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Dr. Jesús Feris Iglesias destacó que tan importante derecho adquirido por los trabajadores domésticos es un excelente paso para que cada dominicano tenga acceso al componente contributivo subsidiado y se siga fortaleciendo el sistema dominicano de seguridad social en sentido general, haciendo de la 87-01 una verdadera nuevas disposiciones expuestas bajo un modelo piloto, provee a todos

los trabajadores domésticos de un Seguro Familiar de Salud con cobertura de

RD\$5,000 en medicamentos ambulatorios, acceso a los subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común, Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia, Pensiones Solidarias por Vejez, Seguro de Riesgos Laborales, entre otros importantes de Comunicación05 de Septiembre, 2022, Santo Domingo, D.N. República Dominicana

×

#### Buscar contenido Buscar



- Inicio
- Sobre Nosotros
  - ∘ ¿Quienes Somos?
  - ∘ Historia
  - <u>Despacho del Superintendente</u>
  - ∘ <u>Organigrama</u>
  - Marco Legal
  - Política Integral del Sistema de Gestión (SG)
  - <u>Carta Compromiso al Ciudadano</u>
- Servicios
  - ∘ Oficina Virtual
  - ∘ <u>Catálogo de Servicios</u>
- Informaciones
  - Atención Primaria de Salud
  - ∘ Aviso Convocatoria
  - Documentos
  - Formularios
  - Revista SISALRIL al Día
  - Empleadores
  - Estadísticas
  - PDSS
  - Promotores de Salud
  - Subsidios por Maternidad y Lactancia
- <u>Seguros</u>
  - Seguro Familiar de Salud
  - ∘ <u>Seguro de Riesgos Laborales</u>
  - <u>Supervisados</u>
- EVTESA
  - ∘ Base Legal EVTESA
  - ∘ ¿Qué es EVTESA?
  - Manuales Metodológicos
  - Proceso de Evaluación
  - Informes de evaluación
  - Contacto
  - Redes Internacionales
- Transparencia
- Noticias
- Contactos



### <u>Realizamos panel sobre el Régimen</u> Subsidiado

Este panel contó con la participación de representantes de más de 25 organizaciones sindicales, sociales, comunitarias y Domingo, D.N.. — Con el objetivo de reconocer los avances y retos del

Seguro Familiar de Salud en el marco del Régimen Subsidiado, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), llevó a cabo el panel "Régimen Subsidiado de la Seguridad Social, Avances, Retos y Oportunidades de Mejoras", en el cual fueron analizados los componentes de afiliación, salud y calidad de la atención al panel estuvo compuesto por el director de Análisis de información

Socioeconómico del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), Luis de los Santos, quien sostuvo una ponencia sobre el rol de esta institución en la identificación y selección de los beneficiarios del sistema, seguido del Dr. Gustavo Güilamo, Coordinador del Gabinete de Salud del Seguro Nacional de Salud (SENASA), quien conversó sobre los avances, retos y oportunidades de los procesos de afiliación al Régimen Subsidiado. Asimismo, sostuvo una participación el Dr. Julio Brito Mendoza, Coordinador de la Dirección de Atención Primaria en el Servicio Nacional de Salud (SNS) quien expuso sobre las prestaciones de servicios de salud y calidad de la atención a los afiliados del régimen en menció panel concluyó con la participación de la SISALRIL a manos de su

director de Aseguramiento en Salud para el Régimen Subsidiado, Dr. Aris Palmero, expresándose sobre el rol regulador que sostiene esta institución ante el Ré la actividad también estuvieron presentes la Lic. Carolina Serrata,

Directora General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), la Dra. Laura Mora, directora de Políticas del Seguro Familiar de Salud del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), así como representantes de más de 25 organizaciones sindicales, sociales, comunitarias y actividad busca también dar apertura al inicio de una serie de charlas

y talleres destinados a capacitar y orientar fundamentalmente a los usuarios del Régimen Subsidiado sobre sus derechos, deberes, beneficios y acceso a los servicios de los de Comunicación26 de Agosto, 2022, Santo Domingo, D.N. República Dominicana



- Inicio
- Sobre Nosotros
  - ∘ ¿Quienes Somos?
  - ∘ <u>Historia</u>
  - <u>Despacho del Superintendente</u>
  - ∘ <u>Organigrama</u>
  - ∘ <u>Marco Legal</u>
  - Política Integral del Sistema de Gestión (SG)
  - ∘ Carta Compromiso al Ciudadano
- Servicios
  - ∘ <u>Oficina Virtual</u>
  - ∘ <u>Catálogo de Servicios</u>
- Informaciones
  - Atención Primaria de Salud
  - ∘ <u>Aviso Convocatoria</u>
  - Documentos
  - Formularios
  - ∘ <u>Revista SISALRIL al Día</u>
  - Empleadores
  - Estadísticas
  - PDSS
  - ∘ <u>Promotores de Salud</u>
  - Subsidios por Maternidad y Lactancia
- Seguros
  - Seguro Familiar de Salud
  - Seguro de Riesgos Laborales
  - <u>Supervisados</u>
- EVTESA
  - ∘ Base Legal EVTESA
  - ∘ ¿Qué es EVTESA?
  - Manuales Metodológicos
  - Proceso de Evaluación
  - <u>Informes de evaluación</u>
  - Contacto
  - Redes Internacionales
- <u>Transparencia</u>
- Noticias
- Contactos



Buscar

a

## <u>SISALRIL e IDOPRIL, firman acuerdo</u> <u>interinstitucional para evitar</u>

# duplicidad de pagos por accidente laboral.

Santo Domingo, D.N.. — La Superintendencia de Salud y Riesgos laborales (SISALRIL) y el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) acordaron poner en marcha un programa, para poder detectar en tiempo real el doble sometimiento de solicitud de subsidio, en ambas institucionales para un mismo doctores Jesús Feris Iglesias, Superintendente de Salud y Fausto López

Solís, director ejecutivo del IDOPPRIL, afirman que con esta iniciativa se le pondrá fin del doble ñalaron que, ante la solicitud de subsidio, tanto la SISALRIL como el

IDOPPRIL podrán recurrir a la plataforma creada para esos fines, a fin de poder visualizar en tiempo real los campos con las informaciones requeridas del afiliado, dentro de un periodo de tres meses previos a la solicitud realizada. Esto permite identificar el doble sometimiento en ambas instituciones del mismo evento y a su vez establecer mecanismos permanentes de cooperación y colaboración para identificar y mitigar el doble iniciativa busca asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez, como lo estable la Constitución de la República en el artículo los puntos señalados en el preámbulo del acuerdo se enfatiza que uno de los principios rectores sobre los cuales se rige el Sistema Dominicano

de Seguridad Social (SDSS) es el "equilibrio financiero", el cual tiene por objeto asegurar la sostenibilidad del firma del acuerdo se llevó a cabo en la sede del IDOPPRIL, y contó con

la presencia como testigos de ejecutivos de ambas instituciones, entre ellos los directores jurídicos, de Tecnología, y Atención a los Usuarios de ambas de Comunicación26 de Agosto, 2022, Santo Domingo, D.N. República Dominicana

×

Buscar contenido

Buscar

×

- Inicio
- Sobre Nosotros
  - ∘ ¿Quienes Somos?
  - ∘ Historia
  - Despacho del Superintendente
  - Organigrama
  - Marco Legal
  - Política Integral del Sistema de Gestión (SG)
  - ∘ <u>Carta Compromiso al Ciudadano</u>
- Servicios
  - ∘ <u>Oficina Virtual</u>

- ∘ Catálogo de Servicios
- Informaciones
  - ∘ <u>Atención Primaria de Salud</u>
  - ∘ <u>Aviso Convocatoria</u>
  - Documentos
  - Formularios
  - ∘ Revista SISALRIL al Día
  - Empleadores
  - Estadísticas
  - PDSS
  - ∘ Promotores de Salud
  - <u>Subsidios por Maternidad y Lactancia</u>
- Seguros
  - Seguro Familiar de Salud
  - <u>Seguro de Riesgos Laborales</u>
  - <u>Supervisados</u>
- EVTESA
  - ∘ <u>Base Legal EVTESA</u>
  - ∘ ¿Qué es EVTESA?
  - Manuales Metodológicos
  - Proceso de Evaluación
  - ∘ Informes de evaluación
  - Contacto
  - Redes Internacionales
- <u>Transparencia</u>
- Noticias
- Contactos



Buscar

a

# SISALRIL propone aumento de Pensión Discapacidad Laboral al CNSS

Santo Domingo, D.N.. -La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), sometió ante el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) una propuesta para que los trabajadores activos y afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) puedan disponer de una pensión por discapacidad permanente amparada por el Seguro de Riesgos Laborales, cuya cuantía se encuentre por debajo del salario mínimo no sectorizado dictado por el Ministerio de propuesta tiene como único objetivo mejorar la protección social

frente al riesgo del lucro cesante de los trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social, ya que actualmente ante una pensión por discapacidad la mayoría de los trabajadores afiliados al SDSS ve reducido su situación socioeconómica por un monto equivalente a la mitad del salario que tenía al momento del accidente de trabajo o enfermedad profesional. Direccion de Comunicación18 de Agosto, 2022, Santo Domingo, D.N. República

#### Dominicana



#### Conócenos

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

#### Contáctanos

Tel: (809) 227-4050 ofau@sisalril.gob.do

#### búscanos

Búscanos en av. 27 de Febrero,  $\rm N.^{\circ}$  261, ensanche Piantini, Edificio SISALRIL, Santo Domingo, R. D.

#### **Infórmate**

Política de privacidad

Términos de uso

#### <u>Preguntas frecuentes</u>

Norma para

<u>el</u>

<u>Desarrollo</u>

<u>y Gestión</u>

de los

Medios Web

<u>del Estado</u>

**Dominicano** 

(norma)

Norma sobre

<u>Publicación</u>

<u>de Datos</u>

**Abiertos** 

<u>del</u>

<u>Gobierno</u>

**Dominicano** 

(norma)

Norma para

<u>la</u>

<u>Interoperab</u>

<u>ilidad</u>

entre los

<u>Organismos</u>

del

<u>Gobierno</u>

**Dominicano** 

(norma)

Norma sobre

<u>la</u>

<u>Prestación</u>

У

<u>Automatizac</u>

<u>ión de los</u>

<u>Servicios</u>

<u>Públicos</u>

<u>del Estado</u>

**Dominicano** 

(norma)

Norma sobre

<u>el</u>

<u>Desarrollo</u>

y Gestión

del

<u>Software en</u>

<u>el Estado</u>

**Dominicano** 

(norma)

Norma para

<u>la</u>

<u>Seguridad</u>

de las

<u>Tecnologías</u>

de las

<u>Información</u>

У

<u>Comunicació</u>

n en el

Estado

**Dominicano** 

(norma)

Norma para

la Gestión

de las

Redes

<u>Sociales en</u>

los

<u>Organismos</u>

<u>Gubernament</u>

ales (norma) <u>Certificaci</u> ón B2 -Buenas **Prácticas** Gubernament ales **Digitales** (norma) ×

#### Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)

Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del <u>Gobierno Dominicano</u> (norma)

Norma para la <u>Interoperabilidad entre</u> <u>los Organismos del</u> Gobierno Dominicano (norma)

Norma sobre la Prestación v Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)

Norma sobre el Desarrollo y Gestión del las Información y Software en el Estado Dominicano (norma)

Norma para la Seguridad de las Tecnologías de Comunicación en el Estado Dominicano (norma)

Norma para la Gestión de <u>las Redes Sociales en los</u> **Organismos** Gubernamentales (norma)

Certificación B2 -Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)

#### Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)

Norma sobre Publicación <u>de Datos Abie</u>rtos del Gobierno Dominicano (norma)

Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)

Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)

Norma sobre el <u>Desarrollo y Gestión del las Información v</u> <u>Software en el Estado</u> Dominicano (norma)

Norma para la Seguridad de las Tecnologías de Comunicación en el Estado Dominicano (norma)

Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los **Organismos** Gubernamentales (norma) ×

Certificación B2 -**Buenas Prácticas** Gubernamentales Digitales (norma)

© 2025 Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Todos los derechos reservados.

Instagram de SISALRIL Facebook de SISALRIL X (antes Twitter) de SISALRIL YouTube de SISALRIL